



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE POSGRADO *ESPECIALIZACIÓN EN ABORDAJE SOCIO JURÍDICO*, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** El expediente D. FACSO N° 1195/2025, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, referente a especializaciones.

**CONSIDERANDO**

El consejero docente Daniel Oviedo, presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria; explica las incorporaciones realizadas, a la propuesta del programa de posgrado. Acto seguido, mociona la aprobación del documento con las correspondientes recomendaciones, siendo aprobado por unanimidad.

La Resolución CD N° 96-00-2025, "POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 0718, MEMORANDO DPG N° 047/2025, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE";

La Resolución CSU N° 448-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE**

**153-01-2025.-APROBAR**, el programa de posgrado *Especialización en Abordaje Socio Jurídico*, en la modalidad presencial, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al anexo de la presente resolución.

**153-02-2025.-COMUNICAR** y archivar.-

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana

**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

*Universidad Nacional de Asunción*

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

Cnel. Casal c/ 6 de enero  
San Lorenzo– Paraguay



**Dirección de Postgrado**

**ESPECIALIZACIÓN EN ABORDAJE SOCIO JURÍDICO**

ESPECIALIZACIÓN  
Modalidad Presencial

Área del Saber  
Ciencias Sociales

Asunción, Paraguay  
2025



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

## ÍNDICE

4	ASPECTO ACADÉMICO	3
4.1	Identificación del proyecto académico	3
4.2	Fundamentos del Proyecto Académico	4
4.2.1	Fundamentación	4
4.2.2	Objetivos de la IES con relación al programa (general y específicos)	5
4.2.3	Perfil de ingreso	6
4.2.4	Requisitos de admisión	6
4.2.5	Mecanismo de admisión	7
4.2.6	Perfil de egreso	7
4.2.7	Plan de estudio	8
4.2.8	Propuesta metodológica general	9
4.2.9	Propuesta evaluativa general	9
4.2.10	Actividades de extensión relacionadas (si aplica)	10
4.2.11	Características del Trabajo Final de la Especialización /Capacitación (si aplica)	10
4.2.12	Requisitos de egreso	10
4.2.13	Programas de actividades académicas:(asignaturas, prácticas, pasantías profesionales, investigación, extensión)	11



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

## 4 ASPECTO ACADÉMICO

### 4.1 Identificación del proyecto académico

1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Especialización en Abordaje Sociojurídico
2. NIVEL	Especialización
3. ORIENTACIÓN	Profesional
4. ÁREA DEL SABER	Ciencias Sociales – Resolución CONES N° 255/2019
5. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL 2030 QUE IMPACTA	NO APLICA
6. TÍTULO QUE OTORGARÁ	Especialista en Abordaje Sociojurídico
7. MODALIDAD	Presencial
8. ÁMBITO INSTITUCIONAL	Institucional
9. DATOS DE LA IES ASOCIADA	NO APLICA
10. DURACIÓN DEL PROGRAMA	12 módulos teóricos prácticos y elaboración de un trabajo final integrador
11. PERIODO ACADÉMICO	2024
12. TOTAL DE CARGA HORARIA DEL PROGRAMA	360
13. TOTAL DE CARGA HORARIA DE DOCENCIA	195 hs
14. TOTAL DE CARGA HORARIA DE INVESTIGACIÓN	No aplica
15. TOTAL DE CARGA HORARIA DE PRÁCTICA Y/O PASANTÍA PROFESIONAL (en caso de ser aplicable)	165
16. TOTAL DE CARGA HORARIA DE EXTENSIÓN Y/O RESPONSABILIDAD SOCIAL (en caso de ser aplicable)	No aplica
17. TOTAL DE CRÉDITOS ACADÉMICOS (SNC CONES) <sup>1</sup> :	25
18. DÍAS Y HORARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	Lunes, martes de 18 a 21 horas; y, miércoles de 17 a 21 hs
19. PLAZAS DISPONIBLES	40

<sup>1</sup>Sujeto a definiciones del CONES






## 4.2 Fundamentos del Proyecto Académico

### 4.2.1 Fundamentación

La necesidad del conocimiento especializado en lo forense y/o legal integrado a los saberes del Trabajo Social así como a los del equipo interdisciplinario requieren, además de actitudes tales como guiarse por los principios de protección, confidencialidad y autodeterminación del usuario, rigores éticos, técnicos y legales que deben ser procesados con claridad teórica en la práctica profesional. Por tanto; la intervención socio jurídica exige una argumentación que ponga en evidencia las limitaciones a los agotamientos de mecanismos formales de socialización y control social, frente a un incremento de conflictividad social, de mayor reclamo por los derechos humanos y sociales, cuestión que obliga a debatir el papel del saber científico social en los ámbitos de justicia hoy.

Existe un universo de actos profesionales en los procesos de socialización, que consolidan un estatuto del Abordaje Sociojurídico desde las bases y fines disciplinares con cuerpo teórico metodológico ya construido en Paraguay. Esta, muchas veces trasciende a las disposiciones institucionales del poder judicial, articulando más que diseño y gestión de políticas en la administración de justicia, cambios políticos y normativos que exigen nuevos saberes especializados en el arbitraje, la pericia, el estudio social y la intervención restitutiva ante daños (promoviendo derechos), como también; revisión a aquellas medidas que vulneran derechos por las desventajas de una sociedad desigual.

Paraguay cuenta con una carrera de Trabajo Social en la universidad pública más antigua y por tanto, más importante del país, desde hace más de 60 años, sin embargo; nunca desarrolló una especialización en la Intervención Socio jurídica, aunque esta representa la segunda o tercera temática más requerida en los ámbitos laborales tradicionales de esta profesión, después del ámbito de Salud Pública.

Así, el Trabajo Social socio jurídico, al igual que en otras áreas tales como la Educación, la Salud, etc., está desafiada a interpretar la historia en la medida que interviene en los vínculos problemáticos entre las personas y sus contextos, lo que supone conocer al Estado en la modernidad tardía respecto de la organización de la vida social de la ciudadanía.

Esto supone, además, reflexiones sobre la estructura burocrática y las normas de organización, para lograr la vida democrática que aspiramos, identificando obstáculos por agotamientos de la racionalidad de formalismos jurídicos.

La interpretación de precarización de los puestos de trabajo y sus expresiones en las realidades de las familias y comunidades de los/as usuarios/as de la intervención del TS, los conflictos de poder que enfrentan profesionales, en el mundo de los operadores de lo social, etc., se conectan a la reestructuración económica con impactos en las instituciones socio-jurídicas; y en las contradicciones observadas, al momento de ejercer derechos, en un contexto social de creciente desigualdad.

Es inevitable en Trabajo Social, el cuestionamiento a la política del Estado, en tanto garante del bien común, por lo tanto, la evaluación crítica de lo que ha significado hasta el momento la función socio jurídica del Estado; llevará a generar aportes desde esta Especialización; caracterizando colectivamente a la actuación Socio jurídica, en distintos ámbitos, como en el arbitraje de lo social valorando la modalidad de trabajo y las técnicas que se han adecuado al funcionamiento de las instituciones de justicia hasta hoy.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

Definiremos, además; al usuario y su problema justiciable, revisando el rol profesional para incorporar ajustes de mejora, sobre todo a perfiles con predominio de inspector/a, y otros modos de control; redefiniendo posibilidades promocionales y socioeducativas. Dicho de otro modo; aportaremos a reconfigurar los contornos profesionales con definiciones en órbitas de derecho; jerarquizando con los debates contemporáneos, nuestros marcos interpretativos y las posibilidades de acción, considerando la expertiz en lo social que caracteriza al Trabajador Social.

Esto supone interpretar contradicciones como la judicialización de los conflictos sociales y la incapacidad de la gestión política en muchos casos; así como la politización que pudiera generar algunas debilidades en la justicia y otras controversias, del ámbito nacional, que requieren revisiones rigurosas, basadas en investigaciones con herramientas científicas, abordados en los temas de interés presentado por los/as estudiantes de la especialización, lo que representa una problematización necesaria en la búsqueda académica de imparcialidad e independencia para fortalecer órganos de justicia.

Todo lo anteriormente señalado, muestra la necesidad de formación cualificada, ofertada por esta Especialización, construyendo vías de salidas a los ajustes requeridos; para fortalecer a las instancias de justicia en Paraguay.

#### **4.2.2 Objetivos de la IES con relación al programa (general y específicos)**

En base a la demanda de capacitación en Abordajes Forenses; la FACS UNA, realizó Cursos sobre la temática en años recientes, acercando a los profesionales de Trabajo Social y egresados de otras disciplinas afines de Paraguay; el desarrollo de contenidos, la revisión de destrezas y habilidades, en la actuación profesional del área, con destacados docentes internacionales de Brasil y Argentina, considerando sus trayectorias y avances en el tema.

Estos docentes, fueron seleccionados en base a sus producciones académicas relevantes, con autorías de libros que forman parte de la literatura obligatoria en el Abordaje Sociojurídico de Latinoamérica, sus prácticas profesionales y también su vasta trayectoria en el ejercicio en la docencia universitaria.

Esta Especialización en Abordaje Sociojurídico responde a un pedido de profesionales del área que buscan cualificar su trabajo y jerarquizar el quehacer profesional en Paraguay, considerando que Trabajo Social se encuentra en un momento de expansión en cuanto las demandas laborales.

Así también; esta profesión, se encuentra ante peticiones respecto a los liderazgos requeridos en todos los ámbitos de las Políticas Públicas, en las que acciona profesionalmente y en este caso; en los ámbitos judiciales, lo que reviste importancia, considerando que esta carrera universitaria, existe en la UNA, desde 1963 y por primera vez da apertura a una especialización que todas las universidades públicas de trayectoria en la región Latinoamericana, ofrecen a profesionales del área.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**Objetivo general**

- Formar profesionales actualizados en el rigor científico de las competencias teórico y metodológicas, técnico operativas y ético políticas del trabajo social y disciplinas afines, para el desarrollo de las tareas requeridas desde los distintos fueros y espacios judiciales.

**Objetivos específicos**

- Actualizar conocimientos del abordaje sociojurídico relacionados a la administración de la justicia.
- Profundizar teorías epistemológicas y prácticas necesarias para los profesionales del ámbito forense.
- Aplicar herramientas de análisis y valoración crítica, en torno a las instituciones, organismos y políticas públicas del sector.
- Desarrollar capacidades, habilidades y técnicas para fortalecer la inserción laboral, la intervención y la prestación de servicios de profesionales en el ámbito judicial y forense.

**4.2.3 Perfil de ingreso**

Los/as beneficiarios/as directos de la apertura de la Especialización en Abordaje Socio Jurídico en la Facultad de Ciencias Sociales (FACSOU) serán los/as estudiantes egresados/as de cualquier carrera de grado de las disciplinas de las ciencias sociales en universidades públicas y privadas, así como aquellos profesionales que deseen cursar una segunda especialización, siempre y cuando sean egresados de grado de disciplinas de las ciencias sociales.

Es deseable que el/la profesional que ingrese a la especialización cuente con destrezas en el manejo de herramientas informáticas, capacidad de lectura de textos científicos de manera crítica, capacidades básicas para la realización de investigación bibliográfica y de campo. Capacidad de trabajo en equipo.

En términos de valores esperables, se considera importante que el profesional sea responsable, puntual, comprometido y honesto en la elaboración académica.

**4.2.4 Requisitos de admisión**

Para su admisión a la Especialización en Abordaje Sociojurídico de la FACSOU-UNA, los estudiantes deberán contar con una carrera de grado en Ciencias Sociales (Sociología, Trabajo Social, Ciencia Política, Economía, Ciencia de la Comunicación, Psicología y afines), con una carga horaria de al menos 2.700 horas, o bien de cuatro años de duración, como mínimo.

Cada postulante deberá hacer entrega de la siguiente documentación:

1. Currículum Vitae actualizado, con una fotografía 3 × 4 reciente.
2. Copia del título y certificado de estudios autenticados por el Rectorado de la UNA.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

3. Constancia expedida por la universidad de origen, donde conste el total de la carga horaria de la carrera de grado.
4. Fotocopia de cédula de identidad válida en Paraguay vigente y autenticada por escribanía pública.
5. Solicitud de ingreso debidamente llenada y completada.
6. Constancia de beca, de financiación especial o bien, compromiso personal, asumiendo la responsabilidad del pago de aranceles correspondientes.
7. Matrícula abonada y su correspondiente comprobante.

Para los postulantes extranjeros, además de la documentación ya señalada, se deberá presentar cuanto sigue:

1. Fotocopia autenticada del documento de identidad del país de origen.
2. En el caso de no contar con cédula paraguaya, deberá presentar la fotocopia autenticada del carnet de residencia temporal de Migraciones.
3. Fotocopia autenticada de documentación que avale los antecedentes académicos del postulante en el nivel educativo equivalente a los estudios de la Educación Media de nuestro país. La misma deberá estar visada por el Consulado en dicho país y por los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Educación y Ciencias del Paraguay. En los casos que correspondan, la documentación deberá ser traducida oficialmente al castellano.

#### **4.2.5 Mecanismo de admisión**

Para su admisión en la Especialización en Abordaje Sociojurídico de la FACSOSA-UNA, los postulantes deberán:

1. Hacer entrega de los documentos exigidos en el punto anterior en las oficinas de la Dirección de Postgrado de la FACSOSA.
2. Participar de una entrevista personal de evaluación con la coordinación de la especialización.
3. En caso de los extranjeros provenientes de países no hispano parlantes, será necesaria la presentación de un certificado de proficiencia en lengua española o su equivalente.

#### **4.2.6 Perfil de egreso**

El/la graduado/a Especialista en Abordaje Sociojurídico estará en condiciones de:

- Realizar procesos de intervención forense en juzgados de familia, juzgados civiles, juzgados de instrucción penal, fiscalías, defensorías, cámaras civiles o cualquier otro espacio que determinen los sistemas de administración de justicia a nivel nacional y provincial.
- Asesorar, evaluar y oficiar de testigo pericial de acuerdo al marco legal general e institucional vigente e integrando en su práctica forense los avances científico-académicos referidos a los distintos aspectos y problemáticas que presentan los justiciables, desde una perspectiva interdisciplinaria y bajo el marco de los Derechos Humanos y con Perspectiva de Género.
- Accionar amparado/a en el marco de las leyes nacionales de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, protección contra la violencia familiar, adopción y



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

problemáticas relacionadas al fuero de familia tales como alimentos, guardas, tutelas, curatelas etc.

- Redactar informes sociales que den cuenta de la práctica pericial y de toda intervención profesional realizada, utilizando lenguaje técnico específico y una narrativa significativa al proceso de intervención profesional.
- Promover, facilitar, realizar y evaluar actividades en las áreas para las cuales adquirió competencias específicas, así como impulsar y desarrollar investigaciones evaluativas de tales procesos.
- Aportar con colegas profesionales del área jurídica a garantizar el goce de los derechos y el restablecimiento de los mismos en caso de vulneración.

**4.2.7 Plan de estudio**

El presente programa académico se desarrollará de manera presencial, de acuerdo a las normativas vigentes. El plan de asignaturas será desarrollado conforme al calendario de clases normales en la FACSO, el cual está dividido en dos etapas o semestres en el año, de febrero a junio y de agosto a diciembre.

La especialización tiene un total de 360 horas distribuidas en dos semestres, contemplando un promedio de 10 horas semanales. Cada una de las asignaturas presenta un carácter predominantemente teórico y práctico, según la temática a ser abordada.

El total de Total de Horas con acompañamiento docente (HTD) establecidas en el programa alcanza las 360, mientras que el total de Total de Horas de Trabajo Independiente del estudiante (HTI) suman 360<sup>2</sup>.

El total de horas teóricas establecidas en el programa alcanza las 195, mientras que el total de horas prácticas suman 165. Según las características y orientaciones temáticas de cada asignatura, puede observarse en cada programa una mayor o menor proporción de horas teóricas o prácticas.

Cada docente diseñará su plan de clases y su sistema de evaluación de acuerdo con Reglamento General de Postgrado del Rectorado. Cada docente deberá entregar una planificación pedagógica de sus clases, con la distribución de unidades y la bibliografía pertinente, además del sistema de evaluación que aplicar.

Código Asignatura	Nombre de la Asignatura	Horas teóricas <sup>3</sup>	Horas Prácticas	Total de Horas con acompañamiento docente (HTD)	Trabajo Independiente del estudiante (HTI)	Horas Totales = HTD + HTI <sup>4</sup>	Créditos
<b>Primer Semestre</b>							

<sup>2</sup> Según Resolución CONES N° 221/2024.

<sup>3</sup> Según Resolución CONES N° 700/2016.

<sup>4</sup> Normalizador del valor del crédito, N= 27, según Resolución CONES N° 221/2024.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

ETSF-001	EPISTEMOLOGÍA CLÁSICA Y ABORDAJE SOCIOJURÍDICO	30	15	45	45	90	3
ETSF -002	EPISTEMOLOGÍAS CONTEMPORÁNEAS Y ABORDAJE SOCIOJURÍDICO	30	15	45	45	90	3
ETSF -003	ABORDAJE SOCIOJURÍDICO E INTERDISCIPLINARIEDAD	15	15	30	30	60	2
ETSF -004	TALLER TRABAJO FINAL INTEGRADOR	15	15	30	30	60	2
ETSF -005	LA INTERVENCIÓN FORENSE EN CONTEXTOS ESTATALES REGULATORIOS	20	15	35	35	70	3
ETSF -006	LA INTERVENCIÓN FORENSE EN CONTEXTOS ESTATALES IMPERATIVOS	15	10	25	25	50	2
<b>Segundo Semestre</b>							
ETSF -007	TALLER TRABAJO FINAL INTEGRADOR II	15	10	25	25	50	2
ETSF -008	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIO-JURÍDICA	15	10	25	25	50	2
ETSF -009	JUSTICIA RESTAURATIVA	15	15	30	30	60	2
ETSF -010	LA INTERVENCIÓN ESCRITURAL y ORAL EN CLAVE DE DERECHOS HUMANOS.	10	10	20	20	40	1
ETSF -011	SEMINARIOS OPTATIVOS:	15	15	30	30	60	2
ETSF -012	ENTREGA Y EXPOSICIÓN DEL TRABAJO INTEGRADOR FINAL (individual).		20	20	20	40	1
	<b>TOTALES</b>	<b>195</b>	<b>165</b>	<b>360</b>	<b>360</b>	<b>720</b>	<b>25</b>



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

#### **4.2.8 Propuesta metodológica general**

La especialización requiere la puesta en marcha del proceso de enseñanza – aprendizaje mediante clases teóricas y prácticas, un seminario temático profesional, además de talleres de elaboración del Trabajo Final Integrador. El proceso pedagógico tendrá una carga horaria total de 360 (trescientos sesenta) horas. Los participantes deberán comprometerse en la elaboración de trabajos de investigación, controles de lectura, informes analíticos, monografías y ensayos.

El programa contempla que en todas las asignaturas Teóricas y Metodológicas estén incluidas las Total de Horas con acompañamiento docente (HTD).

El desarrollo de las clases se rige de acuerdo con el Reglamento General de Postgrado de la UNA, a través de la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales, con una carga horaria de 10 horas semanales, de dos semestres.

#### **4.2.9 Propuesta evaluativa general**

La estrategia de evaluación del programa de especialización se establece de acuerdo con el Reglamento General de Postgrado del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Resolución N° 0448-00-2022. Ver específicamente el “Capítulo V: De las normas y criterios de evaluación, calificación y escolaridad”, del artículo 19 al artículo 43.

Se evaluarán la participación, considerando actividades como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.

Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase y las actividades realizadas de manera autónoma, así como la presentación y debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

#### **4.2.10 Actividades de extensión relacionadas (si aplica)**

No aplica.

#### **4.2.11 Características del Trabajo Final de la Especialización /Capacitación (si aplica)**

Dicho trabajo se debe haber elaborado con apoyo de un/a tutor con experiencia y formación a nivel de especialización en Trabajo Social, o bien en Abordajes Forenses; de libre elección de cada estudiante y comunicado con formalidad y previamente; a la coordinación académica de esta especialización.

Cada estudiante, deberá participar, además, en al menos el 50% de las presentaciones de sus compañeros, así como dialogar con exposición la exposición de los/as mismos/as, indagando, expresando consideraciones, etc.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

#### **4.2.12 Requisitos de egreso**

- Tener aprobadas las exigencias del plan académico de la especialización.
- Haber pagado todos los aranceles establecidos.
- No tener pendiente de entrega de los documentos exigidos para la inscripción a la especialización.
- Desarrollar, presentar un Trabajo Integrador Final y tener aprobado el mismo de acuerdo a los estándares de calidad y los reglamentos académicos correspondientes.

#### **4.2.13 Programas de actividades académicas:(asignaturas, prácticas, pasantías profesionales, investigación, extensión)**

Los programas de estudios contendrán mínimamente:

##### **I. Identificación:**

- Denominación: EPISTEMOLOGÍA CLÁSICA Y ABORDAJE SOCIOJURÍDICO
- Código: ETSF-001
- Semestre o Año académico: 1er semestre
- Cantidad de sesiones: 12
- Carga horaria total: 45
- Horas teóricas: 30
- Horas prácticas: 15
- Prerrequisito – correlatividades

##### **II. Fundamentación**

Esta asignatura proporciona herramientas para analizar críticamente las fuentes de conocimiento, evaluar la validez de las teorías y métodos utilizados en el campo, y reflexionar sobre cómo nuestras creencias influyen en nuestra práctica profesional. A través de la epistemología clásica, los estudiantes aprenderán a cuestionar supuestos, considerar diferentes perspectivas y aplicar un enfoque riguroso al análisis de la información.

El abordaje sociojurídico se centra en la aplicación de principios y técnicas del trabajo social en contextos legales y judiciales. Esta asignatura brinda la oportunidad de explorar cómo el trabajo social puede contribuir a la resolución de conflictos, la protección de derechos y la promoción de la justicia. Al comprender las dinámicas legales y forenses, los estudiantes estarán mejor preparados para intervenir de manera efectiva en situaciones como casos de abuso, violencia doméstica, adopciones, custodia de menores y otros asuntos legales. Además,



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

el enfoque ético y la sensibilidad cultural son aspectos esenciales que se abordan en esta asignatura.

**III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Comprender y apreciar los contextos sociohistóricos y teorías sociales constitutivas del Abordaje Sociojurídico.

**IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

- Constitución sociohistórica del campo: familias y gubernamentalidad.
- Lógica tutelar.
- La perspectiva desde los derechos humanos.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las NN. UU.
- Configuraciones institucionales.
- Estado: claves historiográficas, organización jurídica y ámbitos de actuación.
- Definiciones de abordaje sociojurídico.
- Lo normativo en perspectiva sociojurídica.

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación.**

La asignatura trabaja aspectos clave del abordaje sociojurídico, dentro de temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como: Preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se evaluarán la participación, considerando actividades como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.

Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase y los realizados de manera autónoma, así como el debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera (en caso de ser aplicables)**

No aplica.

**VIII. Fuentes bibliográficas: básicas y complementarias (Mínimo: Básicas, 15 y Complementarias 10. Cuidar que las mismas sean actuales, excepto las obras clásicas o fuentes primarias)**

**Básicas**

1. AMARO, Sarita y otros. (2018). Diccionario Internacional de Trabajo Social en el ámbito socio-jurídico. Barcelona: Nova Casa Editorial.
2. BOURDIEU, Pierre y Gunther TEUBNER (2000) La fuerza del derecho. Bogotá: Siglo del Hombre Editores. Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, Ediciones Uniandes, Instituto Pensar.
3. CALVO GARCIA, Manuel y Teresa PICONTO NOVALES (2013) Teoría socio-jurídica del derecho. Cataluña, s/d.
4. CASTEL, Robert (2009) El orden psiquiátrico. Edad del oro del alienismo. Buenos Aires: Nueva Visión.
5. FERREIRA, Jorge (2011) Contributos para o debate da epistemología em Serviço Social, Trabajo Social Global. Revista de Investigaciones en Intervención Social. Vol. 2, nº 3, 63-77
6. Garzón Muñoz, R. (2017). El Trabajo Social en el campo de la Acción Forense. En Amaro, S. y C. Krmpotic, Diccionario Internacional de Trabajo Social en el ámbito socio-jurídico. Nova Casa Editorial: 279-290.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

7. GONZALEZ LAURINO, Carolina y Sandra LEOPOLD COSTABILE (2009) “La noción de riesgo social en la práctica del diagnóstico social de las familias uruguayas en el área socio-jurídica”, Revista Trabajo Social, Universidad de Antioquía, Medellín, N° 9.
8. HEALY, Karen (2001) Trabajo Social. Perspectivas contemporáneas. Madrid: Morata, Fundación Paideia.
9. KARSZ, Saul (2007) Problematizar el trabajo social. Definición, figuras, clínica. Barcelona: Gedisa.
10. KRMPOTIC, C. y MARCON O. (2017) Trabajo Social Forense. Conceptos básicos
11. KRMPOTIC, Claudia (2012) El Trabajo Social Forense como campo de actuación en la intersección entre bien social y bien jurídico; en Ponce de León, A. y C. Krmpotic (coords.) Trabajo Social Forense. Balance y Perspectivas. Buenos Aires: Espacio Editorial.
12. KRMPOTIC, Claudia y Andrés PONCE DE LEÓN (2016) Trabajo Social e intervención socio-jurídica en la Argentina; en Amaro, S. y C. Krmpotic (orgs.) Diccionario Internacional de Trabajo Social en el ámbito socio-jurídico. Barcelona: Nova Casa Editorial.
13. MASCHI, Tina; Carolyn BRADLEY y Kelly WARD (eds.) (2009) Forensic Social Work. New York: Springer
14. MITJAVILA, Myriam; KRMPOTIC, Claudia y Mónica De MARTINO (2008) El Trabajo Social en el campo sociojudicial: construcción socio-histórica, modalidades, problemas y desafíos recientes en Argentina, Brasil y Uruguay; Revista Colombiana de Trabajo Social. Colombia, N° 21. UNLVirtual 4
15. SIPERMAN, Arnoldo (2008). La ley romana y el mundo moderno. Juristas, científicos y una historia de la verdad. Buenos Aires: Biblos

**Complementarios**

1. BECKER, Howard (2014) “Trucos del oficio: cómo conducir su investigación en ciencias sociales”, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
2. BOURDIEU, Pierre (dir.) (2000), “Comprender”. La miseria del mundo. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
3. CORIA, Kuky; MAZZUCO, Beatriz (2015) “¿Esto es un manual? Propuesta integral 3 T(t)”, Paraná, Entre Ríos, Editorial Fundación la Hendija “Colección La Universidad Pública, pública”
4. DE SENA, Ángela (2014) “Caminos cualitativos: aportes para la investigación en ciencias sociales”, Buenos Aires: Fundación CICCUS.
5. DENZIN, N.; LINCONL, Y. (año) Manual de investigación Cualitativa Vol. I. El campo de la investigación cualitativa. Barcelona, Gedisa. Introducción general: La investigación cualitativa como disciplina y como práctica.
6. ECO, Umberto; Como se hace una tesis: técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura, Gedisa Editorial, 17ª edición, España, 1995.
7. FLICK, U. (2004); “Estrategias de muestreo”. Introducción a la investigación cualitativa. Madrid: Morata.

**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

8. MARCON, Osvaldo (2016). El sistema judicial infanto-juvenil en la mira. Responsabilidad, autonomía y clínica de la intervención en contextos de inequidad. Buenos Aires: Miño y Dávila.
9. NICOLINI, Graciela. “Judicialización de la vida familiar: lectura desde el Trabajo Social”. Buenos Aires, Espacio Editorial.
10. PONCE DE LEÓN, A. y Ot. (2012) “Trabajo Social Forense. Balances y perspectivas”. Buenos Aires, Espacio Editorial.

**I. Identificación:**

- Denominación: EPISTEMOLOGÍAS CONTEMPORÁNEAS Y ABORDAJE SOCIOJURÍDICO
- Código: ETSF -002
- Semestre o Año académico: 1er semestre
- Cantidad de sesiones: 12
- Carga horaria total: 45
- Horas teóricas: 30
- Horas prácticas: 15
- Prerrequisito – correlatividades

**II. Fundamentación**

La asignatura ayuda a comprender las teorías epistemológicas más recientes, por lo que resulta fundamental para la especialización. Además, proporciona herramientas para analizar críticamente las fuentes de conocimiento, evaluar la validez de las teorías y métodos utilizados en el campo forense, y reflexionar sobre cómo nuestras creencias influyen en nuestra práctica profesional. Al explorar las conexiones entre la epistemología contemporánea y el trabajo social forense, los estudiantes estarán mejor preparados para intervenir de manera efectiva en situaciones judiciales y contribuir al bienestar de las personas y comunidades.

**III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Reflexionar acerca de los debates actuales sobre el abordaje sociojurídico, en el interjuego de diferentes perspectivas y actores sociales.





**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

- Horizontes y ámbitos de intervención.
- Modernidad: el Estado, las normas jurídicas.
- Legalidad y legitimidad. Alienación jurídica.
- La dimensión operativo-instrumental.
- El secreto profesional y otros deberes éticos.
- Controversias disciplinares actuales.
- La interinstitucionalidad.
- El rol de la comunidad y la sociedad.
- Las institucionalidad religiosa.
- Los medios masivos de comunicación social e Internet.
- Los derechos humanos: justicia social, multi e interculturalidad.
- Violencia simbólica y cultural. Atención a minorías.

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación.**

La asignatura examina aspectos clave del abordaje sociojurídico, dentro de temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como: Preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se evaluarán la participación, considerando actividades como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.

Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase y los realizados de manera autónoma, así como el debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera (en caso de ser aplicables)**

No aplica.

**VIII. Fuentes bibliográficas: básicas y complementarias (Mínimo: Básicas, 15 y Complementarias 10. Cuidar que las mismas sean actuales, excepto las obras clásicas o fuentes primarias)**

**Básicas**

1. [bibliotecavirtualut.suagm.edu/.../Etica%20y%20Trabajo%20Social%20Forense.pdf](http://bibliotecavirtualut.suagm.edu/.../Etica%20y%20Trabajo%20Social%20Forense.pdf)
2. BOTIJA YAGUE, M. M. (2014) Eclecticismo en la intervención con adolescentes en conflicto con la ley. Cuadernos de Trabajo Social, 27(1): 153-163.
3. BUCHANAN, Anne. (2009) Política y práctica social basada en la evidencia: ¿una nueva ideología o un imperativo de Derechos Humanos?; Revista Trabajo Social, N° 76: 7-16. Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile.
4. DERRIDA, Jacques (1994). "Fuerza de ley: el 'fundamento místico de la autoridad'". Trad. Adolfo Barberá y Patricio Peñalver Gómez. Madrid, Tecnos.
5. FITZPATRICK USERA, Mario (2007) Ética y Trabajo Social Forense; en
6. GARZON MUÑOZ, R. (2017). El Trabajo Social en el campo de la Acción Forense. En Amaro, S. y C. Krmpotic, Diccionario Internacional de Trabajo Social en el ámbito socio-jurídico. Nova Casa Editorial: 279-290
7. GONZALEZ LAURINO, Carolina y Sandra LEOPOLD COSTABILE (2009) "La noción de riesgo social en la práctica del diagnóstico social de las familias uruguayas en el área socio-jurídica", Revista Trabajo Social, Universidad de Antioquía, Medellín, N° 9.
8. HEALY, Karen (2001) Trabajo Social. Perspectivas contemporáneas. Madrid: Morata, Fundación Paideia.
9. KRMPOTIC, C. y MARCON, O. (2017) Trabajo Social Forense. Conceptos básicos
10. MARCON, Osvaldo (2016). El sistema judicial infanto-juvenil en la mira. Responsabilidad, autonomía y clínica de la intervención en contextos de inequidad. Buenos Aires: Miño y Dávila.
11. NICOLINI, Graciela. "Judicialización de la vida familiar: lectura desde el Trabajo Social". Buenos Aires, Espacio Editorial.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

12. PONCE DE LEÓN, A. y Ot. (2012) “Trabajo Social Forense. Balances y perspectivas”. Buenos Aires, Espacio Editorial.
13. ROBLES, Claudio y COMELÍN FORNÉS, Andrea (2019). Trabajo Social y enfoque socio-jurídico: Desarrollos, tensiones y propuestas forenses en perspectiva latinoamericana. Buenos Aires, Espacio Editorial.
14. SARRABAYRROUSE, M. Los juicios orales y la construcción del objeto judicial. Recuperado el 11-2-18 en [www.equiponaya.com.ar%2Farticulos%2Fpolitica02.htm&usg=AOvVaw27Qkb0Sxumfr2KXTP4MdA](http://www.equiponaya.com.ar%2Farticulos%2Fpolitica02.htm&usg=AOvVaw27Qkb0Sxumfr2KXTP4MdA)
15. CALVO GARCIA, Manuel y Teresa PICONTO NOVALES (2013) Teoría socio-jurídica del derecho. Cataluña, s/d.

**Complementarias**

1. CASTEL, Robert (2009) El orden psiquiátrico. Edad del oro del alienismo. Buenos Aires: Nueva Visión.
2. FERREIRA, Jorge (2011) Contributos para o debate da epistemología em Serviço Social, Trabajo Social Global. Revista de Investigaciones en Intervención Social. Vol. 2, nº 3, 63-77
3. Garzón Muñoz, R. (2017). El Trabajo Social en el campo de la Acción Forense. En Amaro, S. y C. Krmpotic, Diccionario Internacional de Trabajo Social en el ámbito socio-jurídico. Nova Casa Editorial: 279-290.
4. GONZALEZ LAURINO, Carolina y Sandra LEOPOLD COSTABILE (2009) “La noción de riesgo social en la práctica del diagnóstico social de las familias uruguayas en el área socio-jurídica”, Revista Trabajo Social, Universidad de Antioquía, Medellín, Nº 9.
5. HEALY, Karen (2001) Trabajo Social. Perspectivas contemporáneas. Madrid: Morata, Fundación Paideia.
6. KARSZ, Saul (2007) Problematizar el trabajo social. Definición, figuras, clínica. Barcelona: Gedisa.
7. KRMPOTIC, C. y MARCON O. (2017) Trabajo Social Forense. Conceptos básicos
8. KRMPOTIC, Claudia (2012) El Trabajo Social Forense como campo de actuación en la intersección entre bien social y bien jurídico; en Ponce de León, A. y C. Krmpotic (coords.) Trabajo Social Forense. Balance y Perspectivas. Buenos Aires: Espacio Editorial.
9. KRMPOTIC, Claudia y Andrés PONCE DE LEÓN (2016) Trabajo Social e intervención socio-jurídica en la Argentina; en Amaro, S. y C. Krmpotic (orgs.) Diccionario Internacional de Trabajo Social en el ámbito socio-jurídico. Barcelona: Nova Casa Editorial.
10. MASCHI, Tina; Carolyn BRADLEY y Kelly WARD (eds.) (2009) Forensic Social Work. New York: Springer

**I. Identificación:**



**Resolución CD N° 153-00-2025**

**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

- Denominación: ABORDAJE SOCIOJURÍDICO E INTERDISCIPLINARIEDAD
- Código: ETSF -003
- Semestre o Año académico: 1er semestre
- Cantidad de sesiones: 9
- Carga horaria total: 30
- Horas teóricas: 15
- Horas prácticas: 15
- Pre-requisito – correlatividades

## **II. Fundamentación**

El trabajo social se basa en la comprensión de las dinámicas sociales y la promoción del bienestar de las personas y comunidades. Al integrar enfoques forenses, los estudiantes pueden aplicar sus conocimientos de trabajo social de manera más efectiva en contextos legales y judiciales. La asignatura también se centra en la interdisciplinariedad. Los problemas sociales no se limitan a una sola disciplina, y los profesionales deben trabajar en conjunto para abordarlos. Los estudiantes aprenderán a colaborar con abogados, psicólogos, médicos forenses y otros expertos para resolver casos complejos. Esta habilidad es esencial para el éxito en el campo del trabajo social. La asignatura aborda cuestiones éticas relacionadas con la intervención en situaciones legales. Los estudiantes explorarán dilemas éticos y aprenderán a aplicar principios de justicia social en su trabajo. Esto les permitirá tomar decisiones informadas y éticas en su práctica profesional.

## **III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Comprender las disputas disciplinares e interdisciplinares en la construcción de conocimiento.

## **IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

- Historicidad de los saberes. Tipos de saberes: la importancia del conocimiento popular.
- Ciencia y pseudociencia: el problema de la demarcación. Características de la ciencia. Ciencia de Frontera.

**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

- Los estatutos científicos.
- Uni, inter, multi y transdisciplinariedad: características, posibilidades y límites.
- Los discursos científicos.

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación.**

La materia aborda temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como: Preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se evaluarán la participación, considerando actividades como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.

Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase y los realizados de manera autónoma, así como el debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera (en caso de ser aplicables)**

No aplica.





**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**VIII. Fuentes bibliográficas: básicas y complementarias**  
**(Mínimo: Básicas, 15 y Complementarias 10. Cuidar**  
**que las mismas sean actuales, excepto las obras**  
**clásicas o fuentes primarias)**

**Básicas**

1. DE LA ALDEA, Elena. (2000) El equipo de trabajo, el trabajo en equipo. Fragmentos de clases dictadas.
2. ELICHIRY, Nora. Importancia de la articulación interdisciplinaria para el desarrollo de metodologías transdisciplinarias.
3. en Revista Española de Pedagogía, año XL, Nro. 155, enero-marzo de 1982.
4. FOLLARI, Roberto (2014). Interdisciplina, hibridación y diferencia. Algunos rubros de su discusión actual en América Latina. México, Revista De Raíz Diversa.
5. HIDALGO, Cecilia y ots (2018). Encrucijadas interdisciplinarias. Clacso. Recuperado el 10/12/19 en:  
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20181023041424/Encrucijadas.pdf>
6. MARCON, Osvaldo (2012). Justicia juvenil e interdisciplina, tensiones y perspectivas. Año 3, n° 5. UBA, Revista Debate Público.
7. MERINO FERNANDEZ, José, “Fundamentos y alcances de la interdisciplinareidad”,
8. MORIN, Edgar. Sobre la Interdisciplinarietà. Recuperado el 2/11/18 en [www.pensamientocomplejo.com.ar](http://www.pensamientocomplejo.com.ar)
9. NAJMANOVICH, Denise. Interdisciplina, artes y riesgos del arte dialógico. Recuperado el 10-7-14 en [www.pensamientocomplejo.com.ar](http://www.pensamientocomplejo.com.ar)
10. PIAGET, Jean (1971). La epistemología de las relaciones interdisciplinarias. En Los mecanismos del desarrollo mental, Editora Nacional, Madrid.
11. STOLKINER, Alicia. La interdisciplina, entre la epistemología y las prácticas.
12. ANDRIOLA, Karina. Desde la perspectiva de género hacia la diversidad sexual. Colectivo LGTTTBIQPA, cambios legislativos y contenidos (¿pendientes?) del Derecho de las Personas y de las Familias. En: González, Manuela y ots (Comp). Género y Derecho. La Pampa, EdUNLPam, 2019.
13. BARG, Liliana (2002). “Una aproximación a la perspectiva teórica y metodológica de la intervención con familias”. En: Barg, Liliana (2002). La intervención con familia. Buenos Aires, Espacio Editorial.
14. BERNAL VELEZ, Isabel y ots (2018). Puntualizaciones del amor: nuevas interpretaciones y paradigmas. Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana y Universidad Católica de Pereira.
15. BIDART CAMPOS. Familia y Derechos Humanos. Recuperado el 15/10/14 en:  
<http://www.ancmip.org.ar/user/files/1998/10.pdf> Esping-Andersen, Gosta (2000). Fundamentos sociales de las economías postindustriales. La desfamiliarización. Barcelona, Ariel, 2000.

**Complementarias**



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

1. DONZELOT, Jacques (1990). Gobernar a través de la familia. En Donzelot, J.: La Policía de las Familias. Valencia, Pre-textos.
2. EROLES, Carlos (2001). Familia y Trabajo Social: un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional. Buenos Aires, Espacio Editorial.
3. GONZALEZ, C. y otros. (2002). El diagnóstico social y el abordaje familiar. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.
4. JOHNSON, María Cecilia (2019). Resignificando lo biológico y lo familiar: experiencias de usuarias del TRHA. Publicado en Revista Conciencia Social. Vol. 3.Nº 5.Córdoba,UNC.Disponible <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/26127>
5. MARCON, O. (2010) El secreto profesional y el Trabajo Social en Argentina. Revista Portularia Vol 10, n° 2. Pp. 21-31.
6. MCNAMARA et. al. “El poder del lenguaje y el lenguaje del poder”. Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia. Recuperado el 12-1-18 en [www.sup-trib-delsur.gov.ar/ForoPatagonico/DoctrinaJuridicaPatagonica6.htm](http://www.sup-trib-delsur.gov.ar/ForoPatagonico/DoctrinaJuridicaPatagonica6.htm)
7. MORENO ROLDAN, Margarita y ot. (2018). El arte de preguntar: un proceso de creación en terapia familiar. Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana.
8. PONCE DE LEON, Andrés y ots (2007). “Aproximaciones conceptuales, históricas y epistemológicas al trabajo social familiar”. General Roca, UNCo.
9. BOURDIEU, Pierre (dir.) (2000), “Comprender”. La miseria del mundo. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
10. CORIA, Kuky; MAZZUCO, Beatriz (2015) “¿Esto es un manual? Propuesta integral 3 T(t)”, Paraná, Entre Ríos, Editorial Fundación la Hendija “Colección La Universidad Pública, pública”

### **I. Identificación:**

- Denominación: TALLER TRABAJO FINAL INTEGRADOR
- Código: ETSF -004
- Semestre o Año académico: 1er semestre
- Cantidad de sesiones: 9
- Carga horaria total: 30
- Horas teóricas: 15
- Horas prácticas: 15
- Pre-requisito – correlatividades

### **II. Fundamentación**

El trabajo final integrador permite a los estudiantes reunir y aplicar los conocimientos adquiridos durante su especialización en abordaje sociojurídico. A través de este proyecto, los



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

estudiantes demuestran su comprensión profunda de los conceptos, teorías y prácticas específicas de este campo.

La asignatura de Trabajo Final Integrador en abordaje sociojurídico proporciona una oportunidad valiosa para consolidar conocimientos, aplicar habilidades prácticas y prepararse para el trabajo en el ámbito forense. Su inclusión en la especialización es esencial para formar profesionales competentes y éticos en este campo.

**III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Identificar problemática de interés para la elaboración del trabajo final

**IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

- Deconstrucción de las prácticas.
- Identificación de un nodo problemático vinculado al abordaje sociojurídico.
- Delimitación del problema o caso de intervención en abordaje sociojurídico.
- Análisis de temas e identificación del problema o caso análogo al seleccionado, según el recorrido teórico.
- Producción textual en atención a la problemática.

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación.**

La asignatura aborda aspectos clave del abordaje sociojurídico, dentro de temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como: Preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se evaluarán la participación, considerando actividades como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.

Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase y los realizados de manera autónoma, así como el debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera (en caso de ser aplicables)**

No aplica.

**VIII. Fuentes bibliográficas: básicas y complementarias (Mínimo: Básicas, 15 y Complementarias 10. Cuidar que las mismas sean actuales, excepto las obras clásicas o fuentes primarias)**

**Básicas**

1. ACHILLI, Elena (2005) "Investigar en antropología social: los desafíos de transmitir un oficio", Rosario, Laborde Libros Editor.
2. AGUILAR, P.; GLOZMAN, M.; GRONDONA, A. y HAIDAR, V. (2014), "¿Qué es un corpus?". Entramados y perspectivas. Revista de la Carrera de Sociología, N° 4, pp. 35-64.
3. BECKER, Howard (2014) "Manual de escritura para científicos sociales: cómo empezar y terminar una tesis, un libro, un artículo", Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
4. BECKER, Howard (2014) "Trucos del oficio: cómo conducir su investigación en ciencias sociales", Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
5. BOURDIEU, Pierre (dir.) (2000), "Comprender". La miseria del mundo. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
6. CORIA, Kuky; MAZZUCO, Beatriz (2015) "¿Esto es un manual? Propuesta integral 3 T(t)", Paraná, Entre Ríos, Editorial Fundación la Hendija "Colección La Universidad Pública, pública"



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

7. DE SENA, Ángela (2014) "Caminos cualitativos: aportes para la investigación en ciencias sociales", Buenos Aires: Fundación CICCUS.
8. DENZIN, N.; LINCOLN, Y. (año) Manual de investigación Cualitativa Vol. I. El campo de la investigación cualitativa. Barcelona, Gedisa. Introducción general: La investigación cualitativa como disciplina y como práctica.
9. ECO, Umberto; Como se hace una tesis: técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura, Gedisa Editorial, 17ª edición, España, 1995.
10. FLICK, U. (2004); "Estrategias de muestreo". Introducción a la investigación cualitativa. Madrid: Morata.
11. GUBER, Rosana (1994) "El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo", Buenos Aires, Editorial Paidós.
12. KORNBLIT, Ana Lía (coordinadora), BELTRAMINO, F., BIDASECA, K., y otros (2004) "Metodologías cualitativas en ciencias sociales. Modelos y procedimientos de análisis", Buenos Aires, editorial Biblos.
13. MECCIA, E. "Crónicas de un mundo pequeño: análisis de entrevistas aplicando el método de la teoría fundamentada". En <https://es.scribd.com/document/354618584/Meccia-Ernesto-2007-Cronicas-De-un-mundo-Pequeño>
14. MENDICOA, Gloria (2003) "Sobre tesis y tesisas: lecciones de enseñanza-aprendizaje", Buenos Aires, Editorial Espacio.
15. PASALIA, C.; CARRIO, C.; SIANO, A.; REZZOAGLI, L (2015) Cientificupithecus sp. La dura tarea de investigar y comunicarlo. Santa Fe, Ediciones UNLPIOVANI, Juan; MARRADI, Alberto; ARCHENTII, Nélide (2007) "Metodología de las ciencias sociales", Buenos Aires, Emecé Editores

**Complementarias**

1. SABINO, Carlos (1998) "Cómo hacer una tesis y elaborar todo tipo de escritos", Buenos Aires, Editorial Lumen / Hvmánitas.
2. SAMAJA, Juan (1997) "Epistemología y metodología, Elementos para una teoría de la investigación científica", Buenos Aires, Editorial Eudeba.
3. SAMAJA, Juan (1997) Epistemología y metodología, Elementos para una teoría de la investigación científica, Buenos Aires: Editorial Eudeba.
4. SCRIBANO, Adrián (2008) "La investigación social cualitativa", Buenos Aires, Prometeos Libros.
5. SCRIBANO, Adrián (2008) La investigación social cualitativa. Buenos Aires: Prometeos Libros.
6. SHETTINI, P.; CORTAZZO, I. (2015) Análisis de datos cualitativos en la investigación social: Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa. La Plata, EDULP
7. SOUZA MINAYO, María (Organizadora), FERREIRA DESLANDES, Suely, NETO, Otávio, y GOMES, Romeu, (2004) "Investigación social, Teoría, método y creatividad". Buenos Aires: Lugar Editorial.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

8. TAYLOR, Steve, Y BOGDAN, Robert (1996) Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Buenos Aires: Editorial Paidós.
9. VALLES, Miguel (1999) Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional, España: editorial Síntesis.
10. VASILACHIS, Irene (coord.) (2007) “Estrategias de investigación cualitativa”, Barcelona, Gedisa.

**I. Identificación:**

- Denominación: LA INTERVENCIÓN FORENSE EN CONTEXTOS ESTATALES REGULATORIOS
- Código: ETSF -005
- Semestre o Año académico: 1.er semestre
- Cantidad de sesiones: 10
- Carga horaria total: 35
- Horas teóricas: 20
- Horas prácticas: 15
- Pre-requisito – correlatividades

**II. Fundamentación**

Esta asignatura se centra en la aplicación de conocimientos y habilidades específicas en contextos estatales regulados. Los estudiantes aprenderán a intervenir de manera efectiva en situaciones judiciales, administrativas y regulatorias relacionadas con el abordaje sociojurídico. Esto incluye la comprensión de los procedimientos legales, la colaboración con otros profesionales y la aplicación de principios éticos. La asignatura aborda la intervención desde una perspectiva de derechos humanos. Los estudiantes reflexionarán sobre los paradigmas socio-judiciales relacionados con la niñez, juventudes, ancianidad y familias. Se explorarán temas como las configuraciones familiares, las violencias, el género y las generaciones desde una óptica de derechos humanos.

**III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Reflexionar sobre los diferentes paradigmas socio-judiciales respecto a niñez, juventudes, ancianidad, familias en perspectiva de derechos humanos



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

- Las familias como sujetos de derechos humanos.
- Niñez, adolescencia, juventudes y ancianidad. Configuraciones y reconfiguraciones.
- Violencias (tipología), poder, género y generaciones.
- Sentido de la intervención estatal. Traducciones en dispositivos específicos.
- Regulación estatal. Órganos administrativos.
- Abordaje sociojurídico en relación con los roles procesales judiciales.

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación.**

La asignatura aborda aspectos clave del abordaje sociojurídico, dentro de temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como: Preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se evaluarán la participación, considerando actividades como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.

Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase y los realizados de manera autónoma, así como el debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.



**Resolución CD N° 153-00-2025**

**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera (en caso de ser aplicables)**

No aplica.

**VIII. Fuentes bibliográficas: básicas y complementarias (Mínimo: Básicas, 15 y Complementarias 10. Cuidar que las mismas sean actuales, excepto las obras clásicas o fuentes primarias)**

**Básicas**

1. AGUILAR, Hugo. La performatividad o la técnica de la construcción de la subjetividad. Universidad Nacional de Río Cuarto.
2. ALDAY, María Angélica y ots. (2001). "El Trabajo Social en el Servicio de Justicia: aportes desde y para la intervención". Buenos Aires, Espacio Editorial.
3. AMARO, Sarita y ot. (2017). Diccionario Internacional de Trabajo Social en el Ámbito Socio-Jurídico. Barcelona, Nova Casa Editorial.
4. ANDRIOLA, Karina. Desde la perspectiva de género hacia la diversidad sexual. Colectivo LGTTTBIQPA, cambios legislativos y contenidos (¿pendientes?) del Derecho de las Personas y de las Familias. En: González, Manuela y ots (Comp). Género y Derecho. La Pampa, EdUNLPam, 2019.
5. BARG, Liliana (2002). "Una aproximación a la perspectiva teórica y metodológica de la intervención con familias". En: Barg, Liliana (2002). La intervención con familia. Buenos Aires, Espacio Editorial.
6. BERNAL VELEZ, Isabel y ots (2018). Puntualizaciones del amor: nuevas interpretaciones y paradigmas. Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana y Universidad Católica de Pereira.
7. BIDART CAMPOS. Familia y Derechos Humanos. Recuperado el 15/10/14 en: <http://www.ancmyp.org.ar/user/files/1998/10.pdf> Esping-Andersen, Gosta (2000). Fundamentos sociales de las economías postindustriales. La desfamiliarización. Barcelona, Ariel, 2000.
8. DONZELOT, Jacques (1990). Gobernar a través de la familia. En Donzelot, J.: La Policía de las Familias. Valencia, Pre-textos.
9. EROLES, Carlos (2001). Familia y Trabajo Social: un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional. Buenos Aires, Espacio Editorial.
10. GONZALEZ, C. y otros. (2002). El diagnóstico social y el abordaje familiar. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.
11. JOHNSON, María Cecilia (2019). Resignificando lo biológico y lo familiar: experiencias de usuarias del TRHA. Publicado en Revista Conciencia Social. Vol. 3.Nº 5. Córdoba, UNC. Disponible <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/26127>
12. MARCON, O. (2010) El secreto profesional y el Trabajo Social en Argentina. Revista Portularia Vol 10, n° 2. Pp. 21-31.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

13. MCNAMARA et. al. "El poder del lenguaje y el lenguaje del poder". Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia. Recuperado el 12-1-18 en [www.sup-trib-delsur.gov.ar/ForoPatagonico/DoctrinaJuridicaPatagonica6.htm](http://www.sup-trib-delsur.gov.ar/ForoPatagonico/DoctrinaJuridicaPatagonica6.htm)
14. MORENO ROLDAN, Margarita y ot. (2018). El arte de preguntar: un proceso de creación en terapia familiar. Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana.
15. PONCE DE LEON, Andrés y ots (2007). "Aproximaciones conceptuales, históricas y epistemológicas al trabajo social familiar". General Roca, UNCo.

**Complementarias**

1. SABINO, Carlos (1998) "Cómo hacer una tesis y elaborar todo tipo de escritos", Buenos Aires, Editorial Lumen / Hvmánitas.
2. SAMAJA, Juan (1997) "Epistemología y metodología, Elementos para una teoría de la investigación científica", Buenos Aires, Editorial Eudeba.
3. SAMAJA, Juan (1997) Epistemología y metodología, Elementos para una teoría de la investigación científica, Buenos Aires: Editorial Eudeba.
4. SCRIBANO, Adrián (2008) "La investigación social cualitativa", Buenos Aires, Prometeos Libros.
5. SCRIBANO, Adrián (2008) La investigación social cualitativa. Buenos Aires: Prometeos Libros.
6. SHETTINI, P.; CORTAZZO, I. (2015) Análisis de datos cualitativos en la investigación social: Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa. La Plata, EDULP
7. SOUZA MINAYO, María (Organizadora), FERREIRA DESLANDES, Suely, NETO, Otávio, y GOMES, Romeu, (2004) "Investigación social, Teoría, método y creatividad". Buenos Aires: Lugar Editorial.
8. TAYLOR, Steve, Y BOGDAN, Robert (1996) Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Buenos Aires: Editorial Paidós.
9. TIMO, E. (2001). "La familia. Una mirada desde la antropología social". En Jong y ots (Comp). La familia en los albores del nuevo milenio. Buenos Aires, Espacio Editorial
10. VVAA (2010) Guía para la evaluación pericial de daño en víctimas de delitos sexuales. Sgo. de Chile. Caps. 1, 2 y 3. Castro, S. (2011) El registro en la intervención. En Trabajo Social, lecturas y perspectivas. Pp. 24-33. Buenos Aires, UBA.

**I. Identificación:**

- Denominación: LA INTERVENCIÓN FORENSE EN CONTEXTOS ESTATALES IMPERATIVOS
- Código: ETSF -006
- Semestre o Año académico: 1er semestre
- Cantidad de sesiones: 8
- Carga horaria total: 25
- Horas teóricas: 15



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

- Horas prácticas: 10
- Pre-requisito – correlatividades

## **II. Fundamentación**

Esta asignatura indaga acerca de los modelos punitivos que el Estado emplea ante situaciones de conflicto penal. Los estudiantes analizarán la administración de los conflictos sociales mediante la pena y los trazos criminológicos que influyen en las decisiones judiciales. Comprender estos enfoques es esencial para la práctica profesional en el ámbito forense. La asignatura aborda las instituciones de encierro y los dispositivos no privativos de libertad ambulatoria. Los estudiantes explorarán la justicia juvenil y la restauración de Derechos Humanos. Esta comprensión permitirá a los futuros profesionales evaluar y proponer intervenciones más efectivas. A través de la mediación y el diálogo, se busca reivindicar valores, dignidad y construir una sociedad más justa y equitativa. Los estudiantes aprenderán a considerar las posibilidades de restauración y ofrecimiento de alternativas a la pena. Esto refleja una perspectiva más humana y ética en la intervención forense.

## **III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Evaluar los modelos punitivos del Estado ante situaciones de conflicto penal.

## **IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

- La administración de los conflictos sociales mediante la pena. Trazos criminológicos.
- Reconfiguraciones contemporáneas. Instituciones de encierro. Dispositivos no privativos de libertad ambulatoria. La pena de muerte y la cadena perpetua en cuestionamiento.
- Justicia juvenil.
- La restauración de derechos humanos.
- El ofrecimiento de posibilidades.
- Negociación, Mediación, Conciliación y Arbitraje: especificidad y diferencias.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación.**

La asignatura aborda aspectos clave del abordaje sociojurídico, dentro de temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como: Preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se evaluarán la participación, considerando actividades como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.

Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase y los realizados de manera autónoma, así como el debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera (en caso de ser aplicables)**

No aplica.

**VIII. Fuentes bibliográficas: básicas y complementarias (Mínimo: Básicas, 15 y Complementarias 10. Cuidar que las mismas sean actuales, excepto las obras clásicas o fuentes primarias)**



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**Básicas**

1. AMARO, Sarita y ot. (2017). Diccionario Internacional de Trabajo Social en el Ámbito Socio-Jurídico. Barcelona, Nova Casa Editorial.
2. ARCIDIÁCONO, Pilar (2019). Asignaciones familiares en contextos de encierro. La situación de las madres privadas de libertad. En: González, Manuela y ots (Comp). Género y Derecho. La Pampa, EdUNLPam, 2019.
3. BELOFF, Mary (2016). "¿Qué hacer con la Justicia Juvenil?". Buenos Aires, Editorial Ad-Hoc. Pp: 11-59
4. BERGALLI y y otros (1983) El Pensamiento Criminológico. Bogotá, Temis.
5. DE BELLA, Karina (2016). "La incidencia de las intervenciones profesionales en las trayectorias de los jóvenes en situación de conflicto con la ley". Tesis Doctoral. Universidad Nacional de Rosario. Introducción (pp: 9-25) y Capítulo V (pp: 263-276). Disponible en repositorio:<http://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/7895/Tesis%20Karina%20De%20Bella%20final%202016.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
6. GARLAND, David. "Castigo y Sociedad moderna, Un estudio de Teoría Social". Siglo xxi, Editores.
7. GUEMUREMAN, Silvia y ot. "La niñez ajusticiada". Buenos Aires, Editores del Puerto, 2001.
8. LACAN (1950). Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología.
9. MARCON, Osvaldo (2015). Justicia penal juvenil. La clínica de la intervención. En Prospectiva, Revista de Trabajo Social e Intervención Social. N° 20, Octubre 2015, pp:377-403.
10. MATZA, David (2014). "Delincuencia y deriva. Cómo y por qué algunos jóvenes llegan a quebrantar la ley". Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
11. MORENO ROLDÁN, Margarita y otro (2018). El arte de preguntar: un proceso de creación en terapia familiar. Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana.
12. PONCE DE LEON, Andrés y ots (2007). "Aproximaciones conceptuales, históricas y epistemológicas al trabajo social familiar". General Roca, UNCo.
13. PUEBLA, Daniela (2005). "Democracia y Justicia Penal Juvenil: Doctrina e Intervención". San Juan, Editorial Fundación Universidad Nacional de San Juan, 2005.
14. SYKES y MATZA. Técnicas de Neutralización. Una teoría de la delincuencia. Cuaderno CRH, 2008.
15. WITTHAUS, R. (1991). "Prueba pericial". Buenos Aires, Editorial UBA.

**Complementarias**

1. ANDRIOLA, Karina. Desde la perspectiva de género hacia la diversidad sexual. Colectivo LGTTTBIQPA, cambios legislativos y contenidos (¿pendientes?) del Derecho de las Personas y de las Familias. En: González, Manuela y ots (Comp). Género y Derecho. La Pampa, EdUNLPam, 2019.
2. BARG, Liliana (2002). "Una aproximación a la perspectiva teórica y metodológica de la intervención con familias". En: Barg, Liliana (2002). La intervención con familia. Buenos Aires, Espacio Editorial.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

3. BERNAL VELEZ, Isabel y ots (2018). Puntualizaciones del amor: nuevas interpretaciones y paradigmas. Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana y Universidad Católica de Pereira.
4. DONZELOT, Jacques (1990). Gobernar a través de la familia. En Donzelot, J.: La Policía de las Familias. Valencia, Pre-textos.
5. EROLES, Carlos (2001). Familia y Trabajo Social: un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional. Buenos Aires, Espacio Editorial.
6. GONZALEZ, C. y otros. (2002). El diagnóstico social y el abordaje familiar. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.
7. JOHNSON, María Cecilia (2019). Resignificando lo biológico y lo familiar: experiencias de usuarias del TRHA. Publicado en Revista Conciencia Social. Vol. 3.Nº 5.Córdoba,UNC.Disponible<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/26127>
8. MARCON, O. (2010) El secreto profesional y el Trabajo Social en Argentina. Revista Portularia Vol 10, n° 2. Pp. 21-31.
9. MCNAMARA et. al. “El poder del lenguaje y el lenguaje del poder”. Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia. Recuperado el 12-1-18 en [www.sup-trib-delsur.gov.ar/ForoPatagonico/DoctrinaJuridicaPatagonica6.htm](http://www.sup-trib-delsur.gov.ar/ForoPatagonico/DoctrinaJuridicaPatagonica6.htm)
10. MORENO ROLDAN, Margarita y ot. (2018). El arte de preguntar: un proceso de creación en terapia familiar. Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana.

**I. Identificación:**

- Denominación: TALLER TRABAJO FINAL INTEGRADOR II
- Código: ETSF -007
- Semestre o Año académico: 2do semestre
- Cantidad de sesiones: 8
- Carga horaria total: 25
- Horas teóricas: 15
- Horas prácticas: 10
- Pre-requisito – correlatividades

**II. Fundamentación**

El trabajo final integrador permite a los estudiantes reunir y aplicar los conocimientos adquiridos durante su especialización en abordaje sociojurídico. A través de este proyecto, los estudiantes demuestran su comprensión profunda de los conceptos, teorías y prácticas específicas de este campo.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

La asignatura de Trabajo Final Integrador en abordaje sociojurídico proporciona una oportunidad valiosa para consolidar conocimientos, aplicar habilidades prácticas y prepararse para el trabajo en el ámbito forense. Su inclusión en la especialización es esencial para formar profesionales competentes y éticos en este campo.

**III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Establecer un problema de intervención, desde el estado de la cuestión y los debates en torno al mismo.

**IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

- Justificación e importancia del procesamiento adecuado del escrito.
- Descripción del problema y/o situación analizado.
- El estado del arte, marco teórico y antecedentes.
- Selección y análisis de investigaciones, bibliografía y relevamiento documental.
- Citación y referenciación textual, uso de tablas y figuras (estilo APA).

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación.**

La asignatura aborda aspectos clave del abordaje sociojurídico, dentro de temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como: Preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se evaluarán la participación, considerando actividades como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.

Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase y los realizados de manera autónoma, así como el debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera (en caso de ser aplicables)**

No aplica.

**VIII. Fuentes bibliográficas: básicas y complementarias (Mínimo: Básicas, 15 y Complementarias 10. Cuidar que las mismas sean actuales, excepto las obras clásicas o fuentes primarias)**

**Básicas**

1. ACHILLI, Elena (2005) "Investigar en antropología social: los desafíos de transmitir un oficio", Rosario, Laborde Libros Editor.
2. AGUILAR, P.; GLOZMAN, M.; GRONDONA, A. y HAIDAR, V. (2014), "¿Qué es un corpus?". Entramados y perspectivas. Revista de la Carrera de Sociología, N° 4, pp. 35-64.
3. BECKER, Howard (2014) "Manual de escritura para científicos sociales: cómo empezar y terminar una tesis, un libro, un artículo", Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
4. BECKER, Howard (2014) "Trucos del oficio: cómo conducir su investigación en ciencias sociales", Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
5. BOURDIEU, Pierre (dir.) (2000), "Comprender". La miseria del mundo. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
6. CORIA, Kuky; MAZZUCO, Beatriz (2015) "¿Esto es un manual? Propuesta integral 3 T(t)", Paraná, Entre Ríos, Editorial Fundación la Hendija "Colección La Universidad Pública, pública"
7. DE SENA, Ángela (2014) "Caminos cualitativos: aportes para la investigación en ciencias sociales", Buenos Aires: Fundación CICCUS.
8. DENZIN, N.; LINCONL, Y. (año) Manual de investigación Cualitativa Vol. I. El campo de la investigación cualitativa. Barcelona, Gedisa. Introducción general: La investigación cualitativa como disciplina y como práctica.
9. ECO, Umberto; Como se hace una tesis: técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura, Gedisa Editorial, 17ª edición, España, 1995.
10. FLICK, U. (2004); "Estrategias de muestreo". Introducción a la investigación cualitativa. Madrid: Morata.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

11. GUBER, Rosana (1994) “El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo”, Buenos Aires, Editorial Paidós.
12. KORNBLIT, Ana Lía (coordinadora), BELTRAMINO, F., BIDAISECA, K., y otros (2004) “Metodologías cualitativas en ciencias sociales. Modelos y procedimientos de análisis”, Buenos Aires, editorial Biblos.
13. MECCIA, E. “Crónicas de un mundo pequeño: análisis de entrevistas aplicando el método de la teoría el método de la teoría fundamentada”. En <https://es.scribd.com/document/354618584/Meccia-Ernesto-2007-Cronicas-De-un-mundo-Pequeño>
14. MENDICOA, Gloria (2003) “Sobre tesis y tesisas: lecciones de enseñanza-aprendizaje”, Buenos Aires, Editorial Espacio.
15. PASALIA, C.; CARRIO, C.; SIANO, A.; REZZOAGLI, L (2015) Cientificupithecus sp. La dura tarea de investigar y comunicarlo. Santa Fe, Ediciones UNLPIOVANI, Juan; MARRADI, Alberto; ARCHENTII, Nélica (2007) “Metodología de las ciencias sociales”, Buenos Aires, Emecé Editores

**Complementarias**

1. SABINO, Carlos (1998) “Cómo hacer una tesis y elaborar todo tipo de escritos”, Buenos Aires, Editorial Lumen / Hvmánitas.
2. SAMAJA, Juan (1997) “Epistemología y metodología, Elementos para una teoría de la investigación científica”, Buenos Aires, Editorial Eudeba.
3. SAMAJA, Juan (1997) Epistemología y metodología, Elementos para una teoría de la investigación científica, Buenos Aires: Editorial Eudeba.
4. SCRIBANO, Adrián (2008) “La investigación social cualitativa”, Buenos Aires, Prometeos Libros.
5. SCRIBANO, Adrián (2008) La investigación social cualitativa. Buenos Aires: Prometeos Libros.
6. SHETTINI, P.; CORTAZZO, I. (2015) Análisis de datos cualitativos en la investigación social: Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa. La Plata, EDULP
7. SOUZA MINAYO, María (Organizadora), FERREIRA DESLANDES, Suely, NETO, Otávio, y GOMES, Romeu, (2004) “Investigación social, Teoría, método y creatividad”. Buenos Aires: Lugar Editorial.
8. TAYLOR, Steve, Y BOGDAN, Robert (1996) Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Buenos Aires: Editorial Paidós.
9. VALLES, Miguel (1999) Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional, España: editorial Síntesis.
10. VASILACHIS, Irene (coord.) (2007) “Estrategias de investigación cualitativa”, Barcelona, Gedisa.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**I. Identificación:**

- Denominación: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIO-JURÍDICA
- Código: ETSF -008
- Semestre o Año académico: 2do semestre
- Cantidad de sesiones: 8
- Carga horaria total: 25
- Horas teóricas:15
- Horas prácticas:10
- Pre-requisito – correlatividades

**II. Fundamentación**

Esta materia proporciona las bases teóricas necesarias para comprender cómo se aborda la investigación en el ámbito socio-jurídico. Los estudiantes aprenderán sobre paradigmas, métodos y enfoques que les permitirán analizar y resolver problemas específicos relacionados con el derecho y la sociedad.

**III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Construir un marco interpretativo, entre las múltiples teorías existentes, sobre herramientas de investigación socio-jurídica.

**IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

- Fundamentos teóricos de la investigación sociojurídica.
- Paradigmas científicos.
- El debate actual entre lo cuantitativo y lo cualitativo. La investigación mixta.
- Problematicación de la realidad como objeto de conocimiento.
- El proceso de investigación. Componentes epistemológicos, ontológicos, metodológicos, técnicos y procedimentales en investigación sociojurídica.
- Redacción y presentación de informes.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

- Recuperación de la reflexión epistemológica inicial.

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación.**

La asignatura aborda aspectos clave del abordaje sociojurídico, dentro de temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como: Preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se evaluarán la participación, considerando actividades como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.

Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase y los realizados de manera autónoma, así como el debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera (en caso de ser aplicables)**

No aplica.

**VIII. Fuentes bibliográficas: básicas y complementarias (Mínimo: Básicas, 15 y Complementarias 10. Cuidar que las mismas sean actuales, excepto las obras clásicas o fuentes primarias)**



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**Básicas**

1. ALVARADO, M. y A. De Oto (Eds.) (2017) Metodologías en contexto. Intervenciones en perspectiva feminista/ poscolonial/latinoamericana. CLACSO: Buenos Aires
2. BECKER, H. (2011): Manual de escritura para científicos sociales. Cómo empezar y terminar una tesis, un libro o un artículo, Buenos Aires, Siglo XXI
3. BEHAR RIVERO, René (2008). Metodología de la Investigación. Bogotá, Editorial Shalom.
4. BOURDIEU, Pierre (dir.) (2000), "Comprender". La miseria del mundo. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
5. COHEN, N. y otros. (2019). Metodología de la investigación ¿para qué? La producción de los datos y los diseños. Buenos Aires, Teseo.
6. COHEN, Néstor y otros. (2015). Esa cosa llamada datos. Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social. N°8. Año 4. Octubre 2014 – Marzo 2015. Argentina. ISSN 1853-6190. Pp. 10-18
7. CORIA, Kuky; MAZZUCO, Beatriz (2015) "¿Esto es un manual? Propuesta integral 3 T(t)", Paraná, Entre Ríos, Editorial Fundación la Hendija "Colección La Universidad Pública, pública"
8. GEERTZ, Clifford (1987): La Interpretación de las culturas, Barcelona, Gedisa.
9. GONZALEZ SAIBENE, Alicia (2011). "Conocimiento, intervención y transformación", en Cazzaniga, Susana (comp.) Entramados conceptuales en Trabajo Social. Categorías y problemáticas de la intervención profesional. Paraná: Fundación la Hendija.
10. GUBER, Rosana (2005): El salvaje metropolitano, Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo, Buenos Aires, Paidós.
11. MARRADI, Alberto y otros. (2007). Metodología de las Ciencias Sociales. Buenos Aires, Emecé.
12. SANCHEZ UPEGUI, Alexánder (2011). Manual de Redacción Académica. Medellín, Fundación Universitaria Católica del Norte.
13. SANTOS, Boaventura de Sousa (2009): Sociología jurídica crítica, Madrid, Trotta.
14. SANTOS, Boaventura De Sousa y ot. (2008). Los desafíos de las Ciencias Sociales hoy. En: Pensar el Estado y la Sociedad hoy. La Paz, Muela Del Diablo Editores.
15. VASILACHIS de Gialdino, I (2006). La investigación cualitativa, en I. Vasilachis de Gialdino (Coord.) Ameigeiras, A.R.; Chernobilsky, L.B.; Giménez Béliveau, V.; Mallimaci, F; Mendizábal, N.; Neiman, G.; Quaranta, G. y Soneira, A, J. Estrategias de Investigación Cualitativa. Barcelona: Gedisa.

**Complementarias**

1. DE SENA, Ángela (2014) "Caminos cualitativos: aportes para la investigación en ciencias sociales", Buenos Aires: Fundación CICCUS.
2. DENZIN, N.; LINCONL, Y. (año) Manual de investigación Cualitativa Vol. I. El campo de la investigación cualitativa. Barcelona, Gedisa. Introducción general: La investigación cualitativa como disciplina y como práctica.
3. ECO, Umberto; Como se hace una tesis: técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura, Gedisa Editorial, 17ª edición, España, 1995.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

4. FLICK, U. (2004); “Estrategias de muestreo”. Introducción a la investigación cualitativa. Madrid: Morata.
5. GUBER, Rosana (1994) “El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo”, Buenos Aires, Editorial Paidós.
6. KORNBLIT, Ana Lía (coordinadora), BELTRAMINO, F., BIDASECA, K., y otros (2004) “Metodologías cualitativas en ciencias sociales. Modelos y procedimientos de análisis”, Buenos Aires, editorial Biblos.
7. MARCON, Osvaldo A. (2017). “Justicia Juvenil: De las Cicatrices de la Conquista a la imaginación no punitiva”. Buenos Aires, Espacio Editorial.
8. MECCIA, E. “Crónicas de un mundo pequeño: análisis de entrevistas aplicando el método de la teoría el método de la teoría fundamentada”. En <https://es.scribd.com/document/354618584/Meccia-Ernesto-2007-Cronicas-De-un-mundo-Pequeno>
9. MENDICOA, Gloria (2003) “Sobre tesis y tesis: lecciones de enseñanza-aprendizaje”, Buenos Aires, Editorial Espacio.
10. PASALIA, C.; CARRIO, C.; SIANO, A.; REZZOAGLI, L (2015) Cientificupithecus sp. La dura tarea de investigar y comunicarlo. Santa Fe, Ediciones UNLPIOVANI, Juan; MARRADI, Alberto; ARCHENTII, Nélida (2007) “Metodología de las ciencias sociales”, Buenos Aires, Emecé Editores.

**I. Identificación:**

- Denominación: JUSTICIA RESTAURATIVA
- Código: ETSF -009
- Semestre o Año académico: 2do semestre
- Cantidad de sesiones: 9
- Carga horaria total: 30
- Horas teóricas: 15
- Horas prácticas: 15
- Pre-requisito – correlatividades

**II. Fundamentación**

La Justicia Restaurativa es un enfoque que busca resolver los conflictos de manera colectiva, centrándose en la víctima y la reparación del daño. A diferencia de la justicia punitiva, que se enfoca en castigar conductas, la justicia restaurativa promueve el entendimiento, la armonía social y la recuperación de las víctimas, los delincuentes y las comunidades<sup>5</sup>. Este enfoque

<sup>5</sup> <https://www.ineaf.es/tribuna/justicia-restaurativa/>



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

considera no solo a los implicados directos, sino también a aquellos afectados de manera indirecta. Se analiza el cambio de enfoque desde el predominio del hecho o situación hacia la centralidad del daño causado. Además, se estudiarán enfoques alternativos como las Conferencias Víctima-Ofensor y los Círculos de Paz. En un contexto donde la decisión judicial tiene un papel cada vez más relevante en la vida cotidiana, la justicia restaurativa se presenta como una oportunidad para sanar, reconciliar y buscar la paz entre las partes involucradas<sup>6</sup>.

**III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Comprender lógicas y métodos de administración de justicia superadores de los modelos adversariales estado-céntricos.

**IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas**

- El conflicto en clave sociojurídica.
- La teoría sociojurídica del derecho como base de los procedimientos restaurativos.
- El rol del Estado y el gobierno.
- Del predominio del hecho o situación a la centralidad del daño.
- Las conferencias Víctima-Ofensor, los Círculos de Paz y otros.

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación.**

La asignatura aborda aspectos clave del abordaje sociojurídico, dentro de temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como: Preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.

<sup>6</sup>

[https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/sites/default/files/biblioteca/10.%20MAA%20JUSTICIA%20RESTAURATIVA\\_DIAGRAMADO\\_compressed.pdf](https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/sites/default/files/biblioteca/10.%20MAA%20JUSTICIA%20RESTAURATIVA_DIAGRAMADO_compressed.pdf)



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se evaluarán la participación, considerando actividades como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.

Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase y los realizados de manera autónoma, así como el debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera (en caso de ser aplicables)**

No aplica.

**VIII. Fuentes bibliográficas: básicas y complementarias (Mínimo: Básicas, 15 y Complementarias 10. Cuidar que las mismas sean actuales, excepto las obras clásicas o fuentes primarias)**

**Básicas**

1. ESCOBAR ZAMORA, Daniel (2019). La Justicia Restaurativa en relación con otras justicias. Revista Pensamiento Penal. Buenos Aires. Disponible en <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/48278-justicia-restaurativa-relacion-otras-justicias-justicia-penal-ordinaria>
2. GUEMUREMAN, Silvia. "¿Responsabilizar o punir?". Al 02/02/07 en [www.observatoriojovenes.com.ar/publicaciones/material/divulgación](http://www.observatoriojovenes.com.ar/publicaciones/material/divulgación) Justicia Para Crecer. Revista Especializada en Justicia Juvenil Restaurativa. No 1 Diciembre 2005-Febrero 2006. Lima Peru. <http://www.justiciaparacrecer.org/>
3. KEMELMAJER de CARLUCCI, Aída. "Justicia Restaurativa: posible respuesta para el delito cometido por personas menores de edad". Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni, 2004.
4. MARCON, Osvaldo A. (2017). "Justicia Juvenil: De las Cicatrices de la Conquista a la imaginación no punitiva". Buenos Aires, Espacio Editorial.
4. MARCON, Osvaldo. Justicia Juvenil y reciprocidad restaurativa. Papeles del Centro, UNL. 2013. Pp:



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

5. MARÍ, Enrique Eduardo. “La problemática del castigo”. Buenos Aires, Hachette, 1983.
6. MARCON, Osvaldo (2018). Las Justicias Penales Juveniles. Treinta años de promesas incumplidas. Colección Justicia Restaurativa (Tomo I). Buenos Aires, Editorial Autores de Argentina.
7. SILVA GARCÍA, Germán (2008). La teoría del conflicto. Revista Prolegómenos, Vol. XI, n° 22. Bogotá, Universidad Militar Nueva Granada.
8. WALGRAVE, Lode (2009). Reconstruir la Justicia Juvenil. Congreso Internacional Justicia Restaurativa.
9. ZEHR, Howard (2010). El pequeño libro de la Justicia Restaurativa (Parte 1).
10. ZAFFARONI, Eugenio Raúl (2011). Prólogo en: Marcón, Osvaldo Agustín (2011). “Jóvenes en Situación de Conflicto Penal: ¿Cómo relatan sus historias?”. Buenos Aires, Teseo.
11. CORIA, Kuky; MAZZUCO, Beatriz (2015) “¿Esto es un manual? Propuesta integral 3 T(t)”, Paraná, Entre Ríos, Editorial Fundación la Hendija “Colección La Universidad Pública, pública”
12. DE SENA, Ángela (2014) “Caminos cualitativos: aportes para la investigación en ciencias sociales”, Buenos Aires: Fundación CICCUS.
13. DENZIN, N.; LINCOLN, Y. (año) Manual de investigación Cualitativa Vol. I. El campo de la investigación cualitativa. Barcelona, Gedisa. Introducción general: La investigación cualitativa como disciplina y como práctica.
14. ECO, Umberto; Como se hace una tesis: técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura, Gedisa Editorial, 17ª edición, España, 1995.
15. FLICK, U. (2004); “Estrategias de muestreo”. Introducción a la investigación cualitativa. Madrid: Morata.

**Complementarias**

1. GUBER, Rosana (1994) “El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo”, Buenos Aires, Editorial Paidós.
2. KORNBLIT, Ana Lía (coordinadora), BELTRAMINO, F., BIDASECA, K., y otros (2004) “Metodologías cualitativas en ciencias sociales. Modelos y procedimientos de análisis”, Buenos Aires, editorial Biblos.
3. MECCIA, E. “Crónicas de un mundo pequeño: análisis de entrevistas aplicando el método de la teoría el método de la teoría fundamentada”. En <https://es.scribd.com/document/354618584/Meccia-Ernesto-2007-Cronicas-De-un-mundo-Pequeño>.
4. MENDICOA, Gloria (2003) “Sobre tesis y tesisas: lecciones de enseñanza-aprendizaje”, Buenos Aires, Editorial Espacio.
5. PASALIA, C.; CARRIO, C.; SIANO, A.; REZZOAGLI, L (2015) Cientificupithecus sp. La dura tarea de investigar y comunicarlo. Santa Fe, Ediciones UNLPIONANI, Juan; MARRADI, Alberto; ARCHENTII, Nélica (2007) “Metodología de las ciencias sociales”, Buenos Aires, Emecé Editores
6. SABINO, Carlos (1998) “Cómo hacer una tesis y elaborar todo tipo de escritos”, Buenos Aires, Editorial Lumen / Hvmánitas.

**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

7. SAMAJA, Juan (1997) “Epistemología y metodología, Elementos para una teoría de la investigación científica”, Buenos Aires, Editorial Eudeba.
8. SAMAJA, Juan (1997) Epistemología y metodología, Elementos para una teoría de la investigación científica, Buenos Aires: Editorial Eudeba.
9. SCRIBANO, Adrián (2008) “La investigación social cualitativa”, Buenos Aires, Prometeos Libros.
10. SCRIBANO, Adrián (2008) La investigación social cualitativa. Buenos Aires: Prometeos Libros.

**I. Identificación:**

- Denominación: LA INTERVENCIÓN ESCRITURAL y ORAL EN CLAVE DE DERECHOS HUMANOS
- Código: ETSF -010
- Semestre o Año académico: 2do semestre
- Cantidad de sesiones: 6
- Carga horaria total: 20
- Horas teóricas: 10
- Horas prácticas: 10
- Pre-requisito – correlatividades

**II. Fundamentación**

Esta materia se basa en los valores filosóficos y principios éticos de los Derechos Humanos. Los estudiantes aprenderán a aplicar estos principios en su intervención profesional, considerando la dignidad, el respeto, la autodeterminación y la justicia social<sup>7</sup>. La asignatura aborda la escritura como un modo de intervención socio-jurídica fundamentada teóricamente. Los estudiantes aprenderán a traducir el razonamiento profesional al lenguaje escrito en contextos adversariales. Además, se explorará el carácter vinculante (o no) de la intervención escritural desde una perspectiva socio-jurídica<sup>8</sup>.

**III. Objetivos y/o competencias a ser desarrolladas en la asignatura, materia o módulo**

- Aplicar aspectos técnicos de las intervenciones sociojudiciales escritas y orales como dispositivos que trascienden la mera actuación judicial.

<sup>7</sup> [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5592/1/ALT\\_12\\_05.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5592/1/ALT_12_05.pdf)

<sup>8</sup> <https://www.fcjs.unl.edu.ar/tsf/modulo-11-la-intervencion-escritural-oral-en-clave-de-ddhh/>





**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

**IV. Cuerpo de conocimientos organizado en unidades con sus respectivos objetivos y/o capacidades a ser desarrolladas<sup>9</sup>**

- La escritura como intervención sociojurídica teóricamente fundada.
- El razonamiento profesional traducido al lenguaje escrito en contextos adversariales.
- El carácter (no) vinculante de la intervención escritural en perspectiva socio-jurídica.
- De la posición informativa a la posición comunicativa.
- La comunicación racional como potencialidad performativa.
- Análisis documental de la solicitud de intervención. Problema denunciado/problema auto-percibido/Problema objeto de intervención.
- Las intervenciones orales.

**V. Estrategias didácticas a ser implementadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, abarcando las actividades de formación y de investigación.**

La asignatura trabaja aspectos clave del abordaje sociojurídico, dentro de temáticas precisas determinadas por el cuerpo académico y estudiantes de la especialización. Los contenidos serán desarrollados considerando técnicas de aprendizaje que luego serán evaluadas, tales como: Preguntas y clases dialogales, clases expositivas, lecturas con guías, trabajos grupales y plenarias, ensayos, videos y audiovisuales, elaboración de una monografía sobre los temas tratados.

**VI. Estrategias de evaluación con su respectiva distribución porcentual de peso para evaluaciones de actividades teóricas, prácticas, investigación, extensión, según corresponda**

Se evaluarán la participación, considerando actividades como: trabajo grupal en clase, aportes/intervenciones durante el desarrollo de los contenidos, desempeño individual y/o grupal, iniciativa y gestión, así como la creatividad, el ingenio para resolver situaciones planteadas.

<sup>9</sup> <https://www.fcjs.unl.edu.ar/tsf/modulo-11-la-intervencion-escritural-oral-en-clave-de-ddhh/>



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

Además, los trabajos prácticos, donde se considerará el trabajo en clase y los realizados de manera autónoma, así como el debate sobre el mismo, el trabajo de investigación bibliográfica que se expondrá para los/as compañeros/as.

**VII. Actividades de extensión y de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera (en caso de ser aplicables)**

No aplica.

**VIII. Fuentes bibliográficas: básicas y complementarias (Mínimo: Básicas, 15 y Complementarias 10. Cuidar que las mismas sean actuales, excepto las obras clásicas o fuentes primarias)**

**Básicas**

1. AGAMBEN, Giorgio (2011). ¿Qué es un dispositivo? Revista Sociológica. Año 26, número 73, pp. 249-264. México, Universidad Autónoma Metropolitana.
2. AUSTIN, John (2016). Cómo hacer cosas con palabras. Edición electrónica de la Escuela de Filosofía de la Universidad ARCIS
3. CACERES, Leticia y otros. (2000). “La entrevista en Trabajo Social”. Buenos Aires, Espacio Editorial.
4. CARRILLO GUERRERO, L. (2007) Argumentación y argumento. Revista Signa 16. Uned. Pp. 289-320
5. CASTRO, S. (2011) El registro en la intervención. En Trabajo Social, lecturas y perspectivas. Pp. 24-33. Buenos Aires, UBA
6. DELL'AGLIO, Marta (2004). “La práctica del Perito Trabajador Social”. Buenos Aires, Espacio Editorial.
7. DAS BIAGGIO, N. (2007) El Informe: Una puesta en acto de las perspectivas epistemológicas, teóricas, metodológicas y ético-políticas. Revista El Informe. Paraná: FTS/UNER.
8. GIRIBUELA, Walter y ots. (2010). “El informe social como género discursivo: escritura e intervención profesional”. Buenos Aires, Espacio Editorial.
9. MARCON, O. (2010) Lo escritural en Trabajo Social: metáfora de una escisión. Revista Escenarios 15. Universidad Nacional de La Plata.
10. MC GOLDRICK, Mónica y ot. (1987). “Genogramas en la evaluación familiar”. Buenos Aires, Gedisa.



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

11. MOREYRA, Manuel (2001). Antropología del Control Social. Capítulos 3 y 4. Rosario, Editorial Antropofagia.
12. MARTINELLI, M. y ot. (2001). “El Diagnóstico Social. Proceso de conocimiento e intervención profesional”. Buenos Aires, Espacio Editorial.
13. REGALADO, J. (2017) El Informe Social. Prototipo para profesionales del Trabajo Social. Gabinete de Trabajo Social. Tenerife, España. Mimeo
14. ROBLES, Claudio (2013) El informe social forense. Aciertos y debilidades de la intervención profesional; en Robles, C. (coord.) Trabajo Social en el campo jurídico. Buenos Aires: Espacio
15. ROBLES, Claudio (2004). “La intervención pericial en Trabajo Social”. Buenos Aires, Espacio Editorial.

**Complementarias**

1. COHEN, Néstor y otros. (2015). Esa cosa llamada datos. Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social. N°8. Año 4. Octubre 2014 – Marzo 2015. Argentina. ISSN 1853-6190. Pp. 10-18
2. CORIA, Kuky; MAZZUCO, Beatriz (2015) “¿Esto es un manual? Propuesta integral 3 T(t)”, Paraná, Entre Ríos, Editorial Fundación la Hendija “Colección La Universidad Pública, pública”
3. GEERTZ, Clifford (1987): La Interpretación de las culturas, Barcelona, Gedisa.
4. GONZALEZ SAIBENE, Alicia (2011). “Conocimiento, intervención y transformación”, en Cazzaniga, Susana (comp.) Entramados conceptuales en Trabajo Social. Categorías y problemáticas de la intervención profesional. Paraná: Fundación la Hendija.
5. GUBER, Rosana (2005): El salvaje metropolitano, Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo, Buenos Aires, Paidós.
6. MARRADI, Alberto y otros. (2007). Metodología de las Ciencias Sociales. Buenos Aires, Emecé.
7. ROSSELL, Teresa (1998). “La entrevista en el Trabajo Social”. Barcelona, Euge.
8. RUIZ, Pilar (2003). “El Trabajador Social como Perito Judicial”. Zaragoza, Certeza Editorial.
9. SANCHEZ UPEGUI, Alexánder (2011). Manual de Redacción Académica. Medellín, Fundación Universitaria Católica del Norte.
10. SANTOS, Boaventura de Sousa (2009): Sociología jurídica crítica, Madrid, Trotta.

**I. Identificación:**

- Denominación: SEMINARIOS OPTATIVOS
- Código: ETSF -011
- Semestre o Año académico: 2do semestre
- Cantidad de sesiones: 9
- Carga horaria total: 30



**Resolución CD N° 153-00-2025**  
**Acta N° 12 (S.L./27/06/2025)**

- Horas teóricas: 15
- Horas prácticas: 15
- Pre-requisito – correlatividades

## **II. Fundamentación**

La/os especializadas/os deberán cumplimentar obligatoriamente una de las alternativas temáticas forenses, ofertadas por esta Especialización, u otro Seminario en el país o el exterior, informadas previamente a la Coord. de este curso de Especialización y presentar después; constancias que indiquen horas de participación, así como un reporte escrito del contenido sistematizado por el /la estudiante.

### **I. Identificación:**

- Denominación: ENTREGA Y EXPOSICIÓN DEL TRABAJO INTEGRADOR FINAL (individual)
- Código: ETSF -012
- Semestre o Año académico: 2do semestre
- Cantidad de sesiones: 7
- Carga horaria total: 20
- Horas teóricas: 10
- Horas prácticas: 10
- Pre-requisito – correlatividades

## **II. Fundamentación**

Dicho trabajo se debe haber elaborado con apoyo de un/a tutor con experiencia y formación a nivel de especialización o maestría en Trabajo Social, o bien en Abordajes Forenses; de libre elección de cada estudiante y comunicado con formalidad y previamente; a la coordinación académica de esta especialización.

Cada estudiante, deberá participar, además, en al menos el 50 % de las presentaciones de sus compañeros, así como dialogar con exposición la exposición de los/as mismos/as, indagando, expresando consideraciones, etc.